

INFORME COMISARIO

Guayaquil, Mayo 16 de 2019

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

SOLUCIONES CREATIVAS JTR TEAM CROWLEYCORP S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en SOLUCIONES CREATIVAS JTR TEAM CROWLEYCORP S.A garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

La compañía no tuvo movimiento en este año. Si a cumplido con las obligaciones tributarias y presentación declaraciones mensuales y anuales

Atentamente.-



ING. EDUARDO FRANCO N.

COMISARIO